

## NOTIFICACIÓN

**Dirigido a:** Trabajadores reclutados por Vásquez Citrus & Hauling, y quienes trabajaron para Four Star Greenhouse en Carleton, Michigan entre diciembre 2017 y julio 2018

**Respecto a:** Derecho a unirse a la demanda legal que busca recuperar alegados salarios no pagados y daños liquidados.

**Fecha:** 11 de febrero de 2021

### ¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTA NOTIFICACIÓN?

Esta Notificación es referente a una demanda legal entablada por seis trabajadores (los Demandantes) quienes reclaman que Four Star Greenhouse, Inc. (“Four Star”) y Thomas Smith (los Demandados) tenían obligación, pero fallaron en pagarles a sus trabajadores reclutados por Vazquez Citrus & Hauling, Inc (“Vasquez”) el salario mínimo, violando una ley de EE.UU. llamada Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA, por sus siglas en ingles). Four Star y Smith niegan cualquier responsabilidad. La demanda se encuentra ante el Tribunal de Distrito de EE. UU. del Distrito Este de Michigan. El caso se titula *Reyes-Trujillo v. Four Star Greenhouse, Inc.* El número de caso es 5:20-cv-11692-JEL-RSW.

Los Demandantes reclaman que sus derechos de FLSA fueron violados cada semana laboral en la que no se les pagó ningún salario, se les pagó tarde, o no se les reembolsó por los costos de transporte de ida y vuelta y costos de la visa bajo el programa H-2A. Reclaman que otros trabajadores (empleados en una situación similar pero quienes no son supervisores) también tienen derecho a recuperar sus salarios no pagados, y solicitar como daños liquidados una cantidad adicional igual, así como los honorarios y costos de abogado.

Esta Notificación explica cómo sus derechos pueden verse afectados por esta demanda y cómo puede unirse. Si usted no actúa, puede perder su derecho de reclamar cualquier salario no pagado que se le adeuda.

**Si decide participar, debe llenar y devolver el formulario “Consentimiento para Unirse” antes del 3 de agosto de 2021 (03/08/2021).**

### ¿QUIÉN PUEDE UNIRSE A ESTA DEMANDA?

El Tribunal ha aprobado esta Notificación para ser distribuida a: todos los trabajadores que fueron reclutados por Vásquez, y trabajaron en las instalaciones de Four Star entre diciembre de 2017 y julio de 2018.

Puede unirse a la demanda para solicitar recuperar salarios si fue reclutado por Vásquez y,

- Trabajó para Four Star en cualquier momento desde diciembre 1, 2017 a julio 31, 2018 y no se le pagó al menos el salario mínimo por todas sus horas de trabajo, y/o
- No se le reembolsó por sus gastos de viaje de ida a y vuelta de Four Star a su comunidad en México o por su visa H-2A para trabajar en Four Star.

### ¿PUEDO UNIRME INCLUSO SI NO ESTOY EN LOS ESTADOS UNIDOS?

Sí. Si cumple con los requisitos mencionados arriba, usted tiene derecho a participar en esta demanda sin importar su estatus migratorio, y sin importar que vive fuera de los Estados Unidos o si trabaja o tiene planes de trabajar en los Estados Unidos bajo el programa H-2A.

## ¿CÓMO ME UNO A LA DEMANDA?

Para hacer un reclamo para recuperar sus salarios mínimos y unirse a esta demanda, usted debe completar y firmar el formulario adjunto titulado "Consentimiento para Unirse" y devolverlo a la abogada de los Demandantes **en o antes del 3 de agosto de 2021 (03/08/2021)**. Puede enviar el formulario "Consentimiento para Unirse" completo a la abogada Anna Hill a través de:

WhatsApp: 269-409-1682 (de México marque 001-269-409-1682)  
Domicilio: Michigan Immigrant Rights Center  
15 S Washington St., Ste. 201  
Ypsilanti, MI 48197, USA  
Correo Electrónico: [ahill@michiganimmigrant.org](mailto:ahill@michiganimmigrant.org)  
Fax: 734-998-9125 (desde México marque 001-734-998-9125)

## ¿QUÉ SUCEDE SI ME UNO A ESTA DEMANDA?

Si usted decide unirse a esta demanda al someter un formulario de "Consentimiento para Unirse," usted designa a los Demandantes para que tomen decisiones por usted, y las decisiones y acuerdos hechos en esta demanda afectarán sus reclamos. Usted quedará sujeto a la decisión de la juez, ya sea favorable o desfavorable. Usted participará de cualquier dinero que sea recuperado de la demanda, ya sea a través de un juicio de la corte o un acuerdo. Es posible que se le solicite que proporcione información, testifique como testigo, y/o comparezca en el juicio. Su continuo derecho a participar en este caso puede depender de una decisión posterior que halle que usted y los Demandantes están situados de manera similar bajo la ley federal.

## ¿QUÉ SUCEDE SI NO ME UNO A ESTA DEMANDA?

Si usted no se une a esta demanda, no quedará sujeto a la decisión de la juez, ya sea favorable o desfavorable. Tampoco recibirá de cualquier dinero recuperado de la demanda. Al no unirse a esta demanda, usted mantendría cualquier derecho a demandar a los Demandados independientemente, sobre los mismos reclamos legales en la demanda, y podría hacerlo.

## ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA UNIRME A LA DEMANDA?

La ley federal de salario mínimo, la FLSA, permite a los trabajadores hasta un máximo de tres años para demandar por salarios no pagados. En algunos casos, el plazo es de dos años. Usted puede perder su derecho de recuperar cualquier salario no pagado si no se une a esta demanda, o presenta su propia demanda, dentro de dos o tres años a partir de la primera semana en que no se le reembolsaron los costos de su transporte o visa (normalmente, la fecha de su primer cheque de pago) y/o la primera semana en que no se le pagó por completo o no se le pagó nada. Si usted no se une a esta demanda, puede presentar su propia demanda.

## ¿HABRÁ REPRESALIAS EN MI CONTRA POR UNIRME A ESTA DEMANDA?

La ley federal prohíbe a cualquier persona tomar represalias o discriminar contra usted por participar en este caso. Usted no puede ser despedido, castigado, o penalizado porque se unió a esta demanda, o por haber ejercido sus derechos bajo la ley federal de salarios de otra manera, la

FLSA. No se le puede negar un trabajo en el programa H-2A o negarle un trabajo de otra manera por participar en esta demanda.

### ¿NECESITO UN ABOGADO?

Los demandantes Eduardo Reyes-Trujillo, Gerardo Santiago-Hernandez, Miguel Angel Martinez-Barragan, Santos Bruno-Cruz, Pablo Mateo-Velazquez, y Andres Ponciano-Serna están siendo representados por el Michigan Immigrant Rights Center (MIRC), Farmworker Legal Services (FLS), y el Centro de los Derechos del Migrante, Inc. (CDM), organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios legales gratuitos. Estos mismos abogados le representarán a usted si decide unirse a esta demanda. Se encuentran listados al final de este aviso.

Los servicios de estos abogados son gratuitos para usted. Si el caso es exitoso, MIRC, FLS y CDM solicitarán al Tribunal una adjudicación de costos y honorarios de abogados. Sin embargo, cualquier cargo o costo otorgado a los abogados *no* reducirá la cantidad que usted podría recibir si el caso tiene éxito.

### NO SE EXPRESA OPINIÓN SOBRE LOS MÉRITOS DE LA DEMANDA

Esta Notificación únicamente tiene el propósito de proporcionarles a los trabajadores reclutados por Vasquez Citrus & Hauling, y quienes trabajaron para Four Star Greenhouse entre diciembre 2017 y julio 2018, con información relacionada a sus derechos de unirse a esta demanda. Aunque esta Notificación y su contenido han sido autorizados por el Tribunal, el Tribunal no toma posición alguna sobre los méritos de los reclamos de los Demandantes.

### ¿Y SI TENGO PREGUNTAS?

Si tiene cualquier pregunta o desea información adicional sobre esta Notificación, por favor comuníquese con la abogada de los Demandantes por teléfono o WhatsApp al 1-269-409-1682 (de México marque 001-269-409-1682) o comuníquese con cualquiera de los abogados de los Demandantes anotados a continuación.

#### **Michigan Immigrant Rights Center**

Anna M. Hill (P78632)  
[ahill@michiganimmigrant.org](mailto:ahill@michiganimmigrant.org)  
Diana E. Marin (P81514)  
[dmarin@michiganimmigrant.org](mailto:dmarin@michiganimmigrant.org)  
15 S Washington St., Ste. 201  
Ypsilanti, MI 48197  
Phone: (734) 239-6863  
Fax: (734) 998-9125

#### **Farmworker Legal Services**

M. Olivia Villegas (P83628)  
[ovillegas@farmworkerlaw.org](mailto:ovillegas@farmworkerlaw.org)  
Kara Moberg (P73820)  
[kmoberg@farmworkerlaw.org](mailto:kmoberg@farmworkerlaw.org)  
350 E. Michigan Ave., Ste.  
310 Kalamazoo, MI 49007  
Phone: (269) 492-7190  
Fax: (269) 492-7198

#### **Centro de los Derechos del Migrante, Inc.**

Benjamin Richard Botts  
California Bar No. 274542  
[ben@cdmigrante.org](mailto:ben@cdmigrante.org)  
Julie Pittman  
New York Bar  
[julie@cdmigrante.org](mailto:julie@cdmigrante.org)  
P.O. Box 17598  
Baltimore, Maryland 21297  
Phone: (855) 234-9699 (from the U.S.) or 800-590-1773 (from Mexico)  
Fax: (443) 817-0806

**POR FAVOR, NO LLAME AL TRIBUNAL  
CON RESPECTO A ESTA DEMANDA**



**SU ESTATUS MIGRATORIO O RESIDENCIA FUERA DE LOS ESTADOS UNIDOS NO  
AFECTARÁ SU DERECHO DE RECUPERAR SALARIOS NO PAGADOS A TRAVÉS  
DE ESTA DEMANDA**

\*\*\*Nota: Esta Página no se Archivará en el Tribunal\*\*\*

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

MUNICIPIO/COMUNIDAD: \_\_\_\_\_

ESTADO: \_\_\_\_\_

CODIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

PAÍS: \_\_\_\_\_

NUMERO DE TELÉFONO: \_\_\_\_\_

¿UD. USA WHATSAPP EN ESTE TELÉFONO?      Si     NO

TELÉFONO ALTERNATIVO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

---

**Si desea unirse a la demanda, debe devolver estos formularios antes del 3 de agosto de 2021  
a Anna Hill, Michigan Immigrant Rights Center, por**

WhatsApp:                    1-269-409-1682 (desde México marque 001-269-409-1682)

Dirección de Oficina: Michigan Immigrant Rights Center  
15 S Washington St., Ste. 201  
Ypsilanti, MI 48197, USA

Correo Electrónico:    [ahill@michiganimmigrant.org](mailto:ahill@michiganimmigrant.org)

Fax:                                734-998-9125 (desde México marque 001-734-998-9125)